



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 381 -2011-P-PJ

Lima, 02 de noviembre de 2011.

VISTO:

El XVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay del 7 al 11 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que el fortalecimiento de la gestión jurisdiccional mediante la concreción de un despacho judicial moderno, presto y atento a los diferentes pedidos ciudadanos de atención de un servicio de impartición de justicia de calidad es uno de los ejes a los que se encuentra avocada la actual gestión.

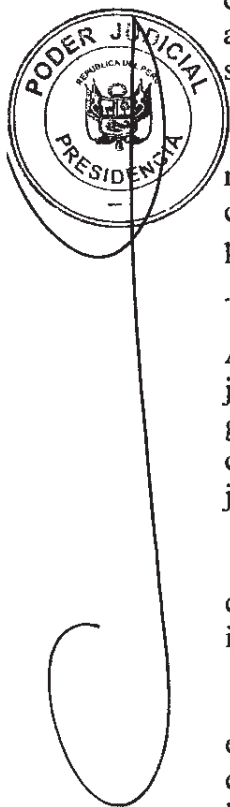
Que el tema del desempeño jurisdiccional con estándares de calidad certificados no ha sido desarrollado por los especialistas de la gestión pública peruana, por lo que conocer de las experiencias comparadas en el tema permitirá replicar las buenas prácticas de otros países, en el caso peruano.

Que el XVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo tratará temas como “Reforma integral con calidad y justicia: la capacitación y profesionalización de operadores del sistema judicial, una garantía”, “Transparencia y calidad en la gestión de la justicia”, “La reforma del Estado con mirada de justicia social: modelos de intervención y participación ciudadana en la justicia” entre otros más.

Que la participación de un integrante del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, especialista en temas de gestión del desempeño en la actividad internacional antes mencionada, resulta de relevancia e interés para el Poder Judicial.

Que en tal virtud la Subgerencia de Contabilidad del Poder Judicial ha establecido los gastos que se le otorgarán al funcionario que se designará para participar del Congreso antes indicado por el periodo que va del 07 al 12 de noviembre de 2011, los cuales se detallan a continuación:

	U.S.\$.
1. Asist card	36.00
2. Pasajes aéreos	1,431.84
3. Viáticos	800.00
4. Gastos de Instalación	200.00
Total	<u>2,467.84</u>





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y la Ley N° 27619; en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

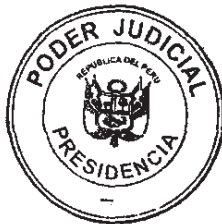
Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Juan Teodoro Falconí Gálvez, integrante del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, para que participe en el XVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, actividad que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, del 08 al 11 de noviembre de 2011, concediéndole licencia con goce de haber del 07 al 12 de noviembre del año en curso, debiendo dar cuenta documentada de su participación a la Jefatura del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Los gastos que irroque la participación del doctor Juan Teodoro Falconí Gálvez en el referido Congreso Internacional, serán asumidos por el Poder Judicial, hasta por un monto total de US\$2,467.84 (dos mil cuatrocientos sesenta y siete y 84/100 dólares de los Estados Unidos de América) conforme se detalla a continuación:

	U.S.\$.
1. Asist card	36.00
2. Pasajes aéreos	1,431.84
3. Viáticos	800.00
4. <u>Gastos de Instalación</u>	<u>200.00</u>
Total	<u>2,467.84</u>

Artículo Tercero.- Transcribir el contenido de la presente resolución al Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, así como al propio interesado, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



César San Martín Castro

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente